

Madrid, 1 de Junio de 2001

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Altadis, S.A. celebrada en Madrid el pasado día 21 de Mayo, en segunda convocatoria, adoptó los acuerdos que a continuación se comunican:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, y aprobar la gestión social y la remuneración de los Administradores, resolviendo sobre la aplicación del resultado y destinar las pérdidas del Ejercicio por importe de 1.715 millones de pesetas (equivalentes a 10,31 millones de euros) a reservas, habiendo sido el resultado del Grupo Consolidado atribuible a Altadis, S.A. de 24.517 millones de pesetas (equivalentes a 147,35 millones de euros), que irán igualmente a reservas de la matriz.

Asimismo se aprobó el reparto de un dividendo de 0,56 euros por acción con cargo a las reservas por prima de emisión, que será hecho efectivo el día 1 de Junio de 2001.

También fue ratificado el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de prorrogar la opción del Régimen de Tributación de Grupo de Sociedades previsto en los Artículos 78 y siguientes de la Ley 43/95, del Impuesto de Sociedades.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,53% de los accionistas presentes y representados.

2.- Ratificar el nombramiento como Vocales del Consejo de Administración de D. Pablo Isla Alvarez de Tejera y de M. Patrick Louis Ricard, que habían sido elegidos por cooptación.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,42% de los accionistas presentes y representados.

3.- Reelegir como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, a la Compañía ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM, que ejercerá la Auditoría para el Ejercicio 2001.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,61% de los accionistas presentes y representados.

4.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas el 21 de Junio de 2000. Reducción del Capital Social, por amortización de las acciones propias adquiridas, y consecuente modificación del Artº 5º de los Estatutos Sociales.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,41% de los accionistas presentes y representados.

5.- Autorizar al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y demás extremos que correspondan.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 98,66% de los accionistas presentes y representados.

6.- Autorizar al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, simples o garantizados, no convertibles en acciones de la Sociedad, en las condiciones, términos y límites que se establezcan.

Este acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,42% de los accionistas presentes y representados.

Igualmente se delegó en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

La Junta General se celebró con la presencia del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Carlos Rives Gracia, cuya intervención había sido requerida por los Administradores.